

RV: EE01635 MAYOR VALOR

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Mar 16/03/2021 13:27

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (619 KB)

EE01635 MAYOR VALOR.docx;

Muy buenas Tardes,

Cordial Saludo:

Adjunto documento para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA

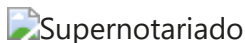
Secretaria Ejecutiva

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina

Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169

E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.coVisítenos www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

GJR
Armenia, Marzo 16 de 2021

2802021EE01635

Doctora
MAGDA MILENA CARDENAS ZULETA.
Secretaria.
Juzgado Segundo Civil del Circuito.
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Ciudad.

ASUNTO: Oficio 2014-00219-067 de Fecha 01-03-2021.
Proceso Rad: 630013103001-2014-00219-00.
Acto: Inscripción Demanda y Certificado de Tradición.
Folio 280-29413.

A su documento recibido por correo electrónico, le correspondió el radicado 2021-280-6-3953 de fecha 02/03/2021. Certificado de Tradición Asociado 2021-280-1-20391 del 02-03-2021. Recibo de Caja 817912 del 02-03-2021.

Al ser un acto con cuantía se le generó un mayor valor por \$37.500.=, que debe ser cancelado por el interesado en las instalaciones de esta Oficina de Registro en la caja REVALL y posteriormente dirigirse a las ventanillas 3 o 4 junto con la tirilla de consignación, para generar el recibo de pago y así continuar con el turno en trámite.

Se advierte que de no cancelarse el mayor valor dentro de los dos meses siguientes a la fecha de radicación del documento se devolverá sin registrar.

Fundamento Jurídico: artículo 20 del Decreto 2280 de 2008, artículo 7 de la Resolución 4907 de 2009 del Ministerio Interior y Justicia, Resolución 10728 de 2009, Resolución 6610 de 2019 modificada por la Resolución 6713 de 2019 e Instrucciones Administrativas 08 y 12 de 2020 proferidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Atentamente,



ANA MARIA AMEZQUITA BARRIOS
Profesional Especializado

Oficina de Registro Armenia Quindío
Calle 3N No. 16-34 – PBX (6)7451405
Armenia - Quindío
ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co

